

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2009

**Presidida por el señor Edwin Jacinto Aguirre
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 6 de Marzo de 2009, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Ever Cueva Cáceres, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Aceptación de donación a favor del Gobierno Regional del Callao por parte de The Church of Jesus Christ of Latter – Day Saints.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre pregunto a los señores Consejeros si había informe o pedido por presentar, no habiendo alguno prosiguió a la Estación de Orden del Día.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **Dictamen N° 006-2009-GRC-CSEYC. Aceptación de donación a favor del Gobierno Regional del Callao por parte de The Church of Jesus Christ of Latter – Day Saints.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Miguel Ángel Reaño Llamosa, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura quien manifestó que este tema ya ha sido visto en una sesión anterior, toda vez que se presentó un informe legal ambiguo que ya ha sido subsanado mediante el Informe N° 280-2009-GRC/GAJ-ADNO, ya que el antiguo Informe legal N° 246-2009-GRC/GAJ-SJG se basaba en la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2005-Región Callao-PR que a la fecha ha sido derogada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 122 de 5 de Marzo de 2009.

El Dr. Josef Essenwanger, representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social manifestó que los bienes muebles donados procedentes del exterior (School Kit Module – 70 boxes) que realiza la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, ha llegado al puerto del Callao el 26 de Febrero pasado en la nave MOL UNIVERSE 003, explicando el proceso a seguir para el desaduanaje de los bienes donados. Además, indicó que la Gerencia Regional de Desarrollo Social es la Unidad Orgánica responsable de esta donación.



El Consejero Julio Moreno manifestó que esta donación viene a nombre del Sr. Alejandro Bobadilla, Ex Gerente Regional de Desarrollo Social, y hubiera sido satisfactorio que exista un informe del señor Bobadilla, a efectos que detalle en qué consiste esta donación y qué es lo que contiene la donación, toda vez que en los informes remitidos no está claro qué es lo que contiene.

El señor Juan Manuel Salaverry, Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional manifestó que esa oficina de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, tiene entre sus atribuciones y competencias, la de emitir informes técnicos de las donaciones provenientes de la Cooperación Técnica Internacional y en el caso de esta donación donde se ha suscitado la controversia, la oficina de Cooperación Técnica Internacional sería la competente para esta donación en particular, pero que de acuerdo con el Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica se indica que no toda donación proviene de la Cooperación Técnica Internacional, es decir, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional no tendría que dar cuenta a la APCI de todos los donativos que se recibe, sino sólo de aquellos que vengan de acuerdo a la Cooperación Técnica Internacional. Además, agregó que si ha llegado consignado a una persona en particular, esto se da porque el señor Bobadilla cuando fue Gerente Regional de Desarrollo Social tramitó a título personal esta donación, la misma que está conformada por Kits escolares que contienen cuadernos, lápices, lapiceros, borradores entre otros artículos que son necesarios para los alumnos.



El Consejero Julio Moreno manifestó que si son cuadernos, libros, lapiceros, materiales de enseñanza, no entiende si eso es un Kit, ya que un Kit escolar es algo más completo, son aparatos educativos que se complementan con otros para una mejor enseñanza, quien más que el señor Bobadilla sería el que nos indique qué es lo que contienen los Kits escolares ya que él fue el que firmó el documento y quien realizó el pedido, porque se supone que uno pide lo que necesita; señaló además que el Decreto Ley N° 21942 indica que se deben dar las características de la mercancía a ser donada.

El Dr. Josef Essenwanger, representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social manifestó que kits escolares es un nombre genérico y su contenido es lo básico que necesita un escolar, sostuvo.

El Consejero Julio Moreno manifestó que hubo donaciones de materiales educativos, provenientes de la República Popular China las cuales vinieron contaminadas con plomo, por lo que no son factibles de ser usadas, porque ocasionan daños a la salud; es por ello la preocupación en lo que contiene específicamente el Kit escolar, aseveró.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que en todo caso, se considere las recomendaciones del Consejero Moreno para que el área responsable de la donación tome las medidas del caso y verifique si los bienes están contaminados. Además, señaló que la donación es a favor del Gobierno Regional del Callao, lo cual es muy favorable y que se debe de aprovechar.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

ACUERDA:

1. Aceptar la donación a favor del Gobierno Regional del Callao efectuada por The Church of Jesus Christ of Latter-Days Saints (La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días) de los Estados Unidos de América, consistente en 70 módulos escolares (School Kit Module – 70 boxes), valorizados en conjunto en US\$ 34,608.00 (Treinta y cuatro mil seiscientos ocho 00/100 Dólares Americanos).

2. Autorizar la donación de los bienes antes indicados, delegando al Presidente Regional determinar las personas naturales y jurídicas beneficiarias.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 12.00 horas, el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten Signature]
DANTE MESA RINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten Signature]
EDWIN JACINTO AGUIRRE
CONSEJERO DELEGADO